

b) Líneas generales de actuación pedagógica

El I.E.S. Monterroso se marca como punto de partida el objetivo de obtener una **educación básica** para toda la población a la que atiende, eliminando cualquier tratamiento discriminatorio de aquel sector del alumnado que presenta mayores dificultades. Como educación básica debemos considerar una educación en la que todas las personas alcancen, realmente, un aprendizaje que les posibilite crecer como personas, participar socialmente como ciudadanos e integrarse en el mundo laboral de forma adecuada.

En la práctica diaria hay que procurar el aprovechamiento educativo de todo el alumnado: el que accede a la Universidad o a los Ciclos Formativos de Grado Superior; el que accede al Bachillerato o a los Ciclos Formativos de Grado Medio; o el que se decide por el mundo laboral después de la escolarización obligatoria. El título de graduado en E.S.O. debería ser alcanzado por la inmensa mayoría del alumnado.

En base a la anterior hay que evitar cualquier medida de segregación u homogeneización en los agrupamientos. **La diversidad es consustancial a la práctica docente**, es el punto de partida **normal** del proceso enseñanza-aprendizaje y lo excepcional es lo uniforme. Por tanto:

- No hay alumnos irrecuperables, todos pueden progresar si tienen una atención adecuada. Hay que evitar el "etiquetar" y el rebajar expectativas sobre lo que son capaces de hacer.
- El progreso en el aprendizaje no depende tanto de capacidades innatas predeterminadas, sino de la calidad y cantidad de los aprendizajes realizados.
- El aprendizaje es básicamente un resultado de la interacción social. Depende, en gran medida, de las relaciones interpersonales y del clima afectivo. Por eso es muy importante el planteamiento y seguimiento de aspectos no sólo académicos, sino también personales, relacionales y afectivos. El aprendizaje no se circunscribe a lo académico, sino que éste se integra en el desarrollo cognitivo, social, afectivo y corporal.

Si se pretende una **educación para toda la población y no uniformizadora** es preciso favorecer una educación intercultural. Ello requiere:

1. Organizar el Instituto partiendo de la idea de diversidad cultural, de sexo-género, de clase social, personal, contexto rural-urbano, ...
2. Organizar el aprendizaje y la convivencia de acuerdo con la idea de que las diferentes formas culturales han de acogerse en pie de igualdad, estableciendo un diálogo crítico y persiguiendo un avance de todas las personas implicadas.
3. Valorar las experiencias y "puntos fuertes" de los sectores discriminados socialmente. Contrarrestar las desigualdades sociales, de género, ...
4. Darle prioridad a las necesidades inmediatas y sentidas por toda la comunidad escolar y actuar consecuentemente, de forma integral, participativa y concreta.
5. Considerar la comunicación y el diálogo como bases del aprendizaje.

Para todo lo anterior es preciso:

1. Una buena selección de materiales curriculares
2. Una organización cooperativa del trabajo
3. Recursos humanos y materiales que compensen desigualdades
4. La implicación de toda la comunidad educativa (en el centro y en el aula).

Dado que en las aulas hay personas, y esto tiene que notarse, se requiere promover:

1. La autoestima tanto del profesorado como del alumnado. Precisamos ver los aspectos positivos de las personas, situaciones y cosas. Saber leer en positivo ayuda a que afloren las partes más brillantes de las personas, se crean más posibilidades, se fomenta la motivación y hay mayor desarrollo de la inteligencia.
2. El respeto, entendido como tener en cuenta al otro en sus necesidades. Necesitamos dejar las relaciones de dominio y sumisión y llegar a pactos con los demás.
3. Una actitud de incondicionalidad, distinguiendo al alumno de su conducta. Cada persona tiene la consideración de valiosa. A veces se presentan conductas que precisan modificarse, pero sin poner en cuestión a la persona. Por tanto no resulta adecuado decir "eres un vago", sino "hoy no has hecho las tareas". A esto añadimos que se requiere hacer sentir afecto a los alumnos; si no, resulta imposible educar de manera constructiva.
4. La labor de los educadores y educadoras está en dar posibilidades, tener expectativas altas, esperar lo mejor de cada cual, aprender a cuidar y a cuidarnos, a poner límites adecuados por medio de pactos.

Para alcanzar el éxito en la consecución de una educación básica generalizada es preciso **trabajar con la diversidad**.

Siendo necesario recurrir a veces a medidas complementarias e incluso extraordinarias de atención a la diversidad, éstas han de decidirse para objetivos concretos, revisables y cambiables (no dando por supuesto que siempre existirán, y con sus mismas formas), y nunca generar rutinas que hagan que se busque alumnado para medidas que existen previamente. Además, ha de mantenerse el grupo ordinario como lugar de referencia, y, en todo caso, definir con mucho cuidado sus excepciones o alteraciones. En este sentido, las líneas de intervención que se proponen han de respetar este criterio como norma general, e incluso promover actuaciones que expandan al máximo las posibilidades de la actividad habitual para trabajar con la diversidad y combatir la desigualdad.

En base a todo lo anterior es preciso:

1. La participación de toda la comunidad.
 - Mejorar el clima de convivencia y la resolución de conflictos.
 - Establecer condiciones para el diálogo y la participación del alumnado y las familias.

- Abrir el centro al entorno (entidades, asociaciones, actividades extraescolares, proyectos, etc).
2. Reorganizar los objetivos y los contenidos:
- Optar por el desarrollo de capacidades.
 - Asegurar que todo el mundo adquiere las competencias clave.
 - Considerar el bienestar afectivo y las relaciones personales como objetivo y como condición necesaria para el aprendizaje.
 - Trabajar con contenidos cercanos, vitales,... (en relación con los más globales).
 - Considerar contenidos de aprendizaje no sólo los conceptuales.
3. Reorganizar la metodología.
- Utilizar métodos de trabajo globalizadores, por proyectos, situaciones de aprendizaje, que supongan diferentes formas de integrarse en la actividad del aula.
 - Contemplar diferentes formas de aprendizaje (deductivas e inductivas, verbales e icónicas, etcétera), de ritmos, de ideas y experiencias, de estilos de relación, etc. Asegurar espacios de protagonismo para todos y todas.
 - Realizar diferentes tipos de actividades a lo largo del tiempo (no todas "lápiz y papel", formalización, etc.) y que pongan en juego diferentes habilidades.
 - Variar la dinámica de trabajo: gran grupo, parejas, individuales, etc.; de cooperación, interacción,... Resaltar la importancia del trabajo cooperativo.
 - Realizar propuestas abiertas, actividades que partan de temas de interés del alumnado.
 - Reconsiderar el "esfuerzo": es algo necesario para el aprendizaje, pero sólo hay esfuerzo provechoso cuando se le encuentra sentido.
 - Realizar trabajos práctico-teóricos.
 - Trabajar la vida interna del grupo-clase: lo relacional, lo afectivo, la autoestima e imagen de los individuos,...
 - Promover la planificación de la actividad escolar por parte del alumnado.
4. Utilizar diferentes recursos de aprendizaje.
- Usar diferentes fuentes de información y recursos de aprendizaje: los compañeros como apoyo al aprendizaje; adultos diferentes al profesor; fuentes de información orales, imágenes, medios de comunicación; Internet, etc.; lo que se sabe por la vida cotidiana; etc.
5. Replantearse los sistemas de evaluación
- Diferentes formas de acceder al "aprobado".
 - Evaluar de forma real lo que se trabaja habitualmente.
 - Evaluar por capacidades que se desarrollan en relación con los contenidos específicos, y no sólo estos últimos.
 - Dar coherencia a la forma y contenido de la evaluación con todos los aspectos educativos a tener en cuenta.
6. Favorecer la optatividad, las posibilidades de elección del alumnado.
- Diferentes materias e itinerarios para dar respuesta a diferentes alumnos
 - Agrupamientos flexibles, desdobles, grupos de PDC en 3º y 4º de ESO, CFGBásico, etc.

7. Compensar los recursos.

- Mayor esfuerzo educativo en cuanto mayores son las dificultades educativas: mayores presupuestos, menor número de alumnos por grupo/profesor, mayores apoyos externos, más de un profesor en el mismo aula...
- Colectivizar el uso de los recursos como forma de compensación de condiciones desiguales.
- Llevar a cabo actuaciones socioeducativas y no sólo escolares.
- Apoyos individuales, dentro y fuera del aula.
- Adaptaciones curriculares individuales.
- Etc.

Asimismo, conviene tener presente los principios y objetivos que fija la normativa oficial para los distintos niveles educativos y que pasamos a resumir:

Principios que deben regir el funcionamiento del Centro

Los principios que deben regir el sistema educativo y, en consecuencia, el funcionamiento del Centro, para garantizar su calidad son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado.
- La capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo, especialmente, el necesario clima de convivencia y estudio.
- La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo.
- La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.
- La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La eficacia del centro escolar, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.

El I.E.S. "Monterroso" de Estepona, orientará la educación de su alumnado a la consecución de los fines y objetivos que la Ley marca para las distintas etapas.

Educación Secundaria Obligatoria

Los principios generales de la etapa, son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan el desarrollo de las distintas etapas educativas. Son en definitiva, el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos del centro educativo. En este centro, atendiendo a la normativa actual y en concreto al Decreto regulador, son los siguientes:

- a) Gratuidad y obligatoriedad. La Educación Básica es gratuita y obligatoria.
- b) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género, entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas.
- c) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.
- d) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- e) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.
- f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

Principios pedagógicos:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en Andalucía, el currículo deberá tener en cuenta los siguientes principios, definidos en el Decreto regulador autonómico:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

En cuanto al desarrollo de las situaciones de aprendizaje, y la metodología a seguir, deberá tener un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Se deberán utilizar distintos enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Bachillerato

Principios Generales de la Etapa:

Los principios previstos en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son los siguientes:

a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.

b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.

c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición

y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.

e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

Principios Pedagógicos:

La etapa de Bachillerato se regirá bajo los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para

ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

En cuanto al desarrollo de las situaciones de aprendizaje, y la metodología a seguir, deberá tener un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Se deberán utilizar distintos enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo

Ciclos Formativos

Y en cuanto a los Ciclos Formativos nos atendremos a lo recogido en el Proyecto Curricular de cada uno de ellos, el básico de Informática y Comunicaciones, grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia y el de grado superior de Guía, Asistencia e Información Turísticas, ambos bajo normativa LOE.

Los **objetivos de la Formación Profesional** están recogidos en el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, de la siguiente forma:

La formación profesional inicial tiene por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

La formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Asimismo, contribuirá a eliminar prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas y el rechazo a todo tipo de violencia, específicamente la ejercida contra las mujeres.

Conviene hacer especial hincapié en la necesidad de que el alumnado del ciclo de la familia de Hostelería y Turismo se exprese con fluidez, a nivel oral y escrito, en varias lenguas extranjeras, y en especial en inglés. La integración en el Programa de Bilingüismo y contar con un Auxiliar de Conversación favorece la adquisición de la competencia lingüística en Inglés.

En cuanto al de grado medio, el perfil profesional de este alumnado aconseja que se involucre en distintas actividades de voluntariado social para ir conociendo el contexto socio-productivo del título: residencias de ancianos, centros de atención a personas dependientes, etcétera.

En el caso de la enseñanza de Formación Profesional Básica de “Informática y Comunicaciones”, la competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónicos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y

comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Los objetivos de estas enseñanzas son:

- a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para acopiarlos según su finalidad.
- b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.
- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.
- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco

legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

Por otro lado, se pretenden alcanzar también otros objetivos como son:

- Ampliar y fomentar el desarrollo de las competencias clave del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
- Permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de la cualificación de nivel uno correspondiente, dentro de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria

Entorno profesional del Ciclo de “Informática y Comunicaciones”:

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador de componentes en placas de circuito impreso.

Objetivos generales y específicos del Centro

Puesto que **el objetivo fundamental del Centro es desarrollar plenamente la personalidad de los alumnos en todos los aspectos: intelectuales, físicos y sociales**, *se deberá llevar a cabo una serie de acciones* como las de procurar que todos los alumnos asimilen un nivel de conocimientos de las distintas materias señaladas en las programaciones oficiales que le sirvan para desenvolverse con provecho en la Universidad, Ciclos Formativos o mundo laboral; procurar que adquieran una cultura física adecuada a la edad; despertar en el alumnado el interés y la curiosidad como motivación del aprendizaje; e intentar que el profesorado no sólo informe al alumno sino que lo forme de manera integral con su ejemplo, cumplimiento, entrega, interés, disponibilidad, etc.

Como **objetivos más específicos** estarían, entre otros, los siguientes:

- Promover una buena formación académica y profesional.
- Elevar el nivel de expresión oral y escrita de todo el alumnado. Para ello, todos los Departamentos, y en especial los del Área Humanística y Lingüística deberán adoptar en sus programaciones las medidas concretas para la ejecución de este objetivo:
 - a) Estrategias de mejora de la comprensión oral.
 - b) Estrategias de mejora de la expresión oral.
 - c) Plan de mejora de la lectura.
 - d) Estrategias docentes para motivar al alumnado a leer de forma adecuada distintos tipos de texto.
 - e) Actividades que fomenten el gusto por la lectura y su valoración como instrumento de uso y disfrute para toda la vida.
 - f) Implicación de las familias en el fomento y gusto por la lectura.
 - g) Estrategias de mejora de la expresión escrita.

- h) Estrategias de mejora de la ortografía.
- Alcanzar en todo el alumnado un alto grado de fluidez oral y escrita en lenguas extranjeras.
 - Mejorar las competencias básicas del alumnado en el área de Matemáticas estableciendo cada departamento medidas concretas que favorezcan este objetivo:
 - a) Estrategias de mejora de la Geometría (Espacio y forma), el Álgebra (cambios y relaciones), la Aritmética (Cantidad y Medidas) y la Estadística y Probabilidad (incertidumbre).
 - b) Estrategias de mejora de la lectura comprensiva de los enunciados de los problemas.
 - c) Programas de estrategias para la resolución de problemas.
 - d) Actividades cuya finalidad sea valorar las matemáticas como un elemento de uso en la vida cotidiana.
 - e) Estrategias que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de las matemáticas.
 - f) Planificación para acrecentar el interés y el disfrute por las matemáticas y la motivación del alumnado.
 - g) Estrategias que hagan que las familias se impliquen en el aprendizaje de sus hijos.
 - h) Estrategias que limen las diferencias de rendimiento del alumnado.
 - Promover actividades que integren las T.I.C. en el desarrollo del currículo de todas las asignaturas.
 - Promover el conocimiento de las nuevas técnicas de la imagen (fotografía, televisión, cine, etc.) desarrollando un espíritu crítico en el alumnado.
 - Conseguir un mejor conocimiento del entorno, localidad, provincia, comunidad autónoma, etc., tratando de responder a los objetivos que la Junta de Andalucía marca en la programación sobre cultura andaluza y realizando actividades teóricas y prácticas (excursiones, acampadas,...).
 - Facilitar la ejecución de actividades complementarias y extraescolares que potencien todos los aspectos culturales: intelectuales, físicos, lúdicos, éticos y estéticos.
 - Desarrollar programas que contribuyan a aumentar los hábitos saludables de vida, haciendo hincapié en la Prevención Primaria de Drogodependencias, Educación Sexual, Educación para la Salud y el Consumo, Ecología, etc.

Ateniéndonos a un nivel de concreción mayor, y dentro **de la finalidad educativa “saber estar” son objetivos específicos:**

- La puntualidad y la eliminación del absentismo y faltas a clase. Los profesores permitirán el acceso al aula de los alumnos aunque lleguen con retraso y, en estos casos, cumplimentarán en la Intranet el correspondiente parte de incidencias para la Jefatura de Estudios.
- Dado que muchos alumnos no están habituados a usar las formas verbales habituales en un trato respetuoso hacia profesores y adultos en general, todo el profesorado y personal de administración y servicios deberá dirigirse a los alumnos de Vd. y exigir a éstos que también lo hagan. También se debe establecer como norma que el alumnado se dirija al profesorado utilizando siempre las formas *D./D^a “nombre”* o *Sr./Sra. “Apellido”*, no permitiendo el uso de *“maestro”* o *“profesor”*.

- Hay que extremar la limpieza del Centro. Por ello, es labor del profesor procurar que el aula se mantenga limpia durante todo el periodo lectivo. Si algún profesor encuentra papeles u otros restos en el suelo deberá exigir al alumnado que lo retire, bien a las personas que se encuentran en la zona de suciedad, bien haciendo turnos rotatorios de limpieza en el grupo. Asimismo, los tutores deberán velar por que las mesas, sillas, tablón de anuncios y demás material del aula se encuentren limpios y en buen estado, amonestando y exigiendo del alumnado, si se da el caso, que elimine las pintadas que haya podido realizar. Los profesores de guardia de recreo también deben vigilar que se mantenga la limpieza de los patios.
- El profesorado velará por que el alumnado mantenga en clase una actitud decorosa, utilice indumentaria adecuada (las gorras no deben llevarse puestas en el aula y en el interior del edificio) y esté sentado correctamente (tanto por cumplir con el “saber estar” como por colaborar a la salud del alumnado: muchos problemas de espalda se deben a malas posturas).
- Los alumnos deben saber que el aula no es un comedor y que para tomar el bocadillo u otros productos alimenticios deben ir al patio. Asimismo, el profesorado deberá evitar que el alumnado coma golosinas y masque chicle durante las horas de clase.
- Todo el alumnado deberá colaborar en el **mantenimiento y buen estado de las instalaciones**. Si se produce algún desperfecto el delegado del grupo deberá comunicarlo en Secretaría y si el desperfecto se debe a un uso incorrecto, el causante deberá sufragar la reparación o, si el grupo no comunica quién ha sido el que ha realizado el destrozo, lo costeará el grupo completo. Por otro lado, dado el uso rotatorio de las aulas, es fundamental que **el profesor vigile y controle al alumnado que usa aulas de otros grupos** para que las mantengan limpias y el mobiliario en perfecto estado de limpieza.
- También es fundamental el **mantenimiento y limpieza de los patios**. Para ello, durante el recreo, el profesorado de guardia de recreo además de vigilar el comportamiento del alumnado, velará por la limpieza de los patios. Cada profesor de guardia tiene una zona asignada en su horario.
- **Como objetivo prioritario estaría el mantener al alumnado en sus aulas entre clase y clase:** Dado que los pasillos del Centro son estrechos y sólo permite el paso de aquellas personas que tienen que desplazarse para cambiar de aula, está totalmente prohibido permanecer en los pasillos en los cambios de clase. Todo el profesorado debe colaborar para que esta medida se cumpla, invitando a los alumnos a que permanezcan en sus aulas, sobre todo a sus propios alumnos. El profesor deberá insistir a sus grupos para que no le esperen en el pasillo y en caso de desobediencia, los profesores emitirán los correspondientes partes de incidencia o amonestación.
- Cada **profesor de guardia** tiene asignada una zona del edificio. Aunque debe ser el profesor correspondiente el que se incorpore al aula de su grupo en el menor tiempo posible, el profesorado de guardia, al salir de clase, debe ir diligentemente a la zona asignada para controlar aulas y pasillos y evitar incidentes. Cuando el pasillo quede tranquilo, tras la llegada a clase del profesorado, podrá abandonarlo encargando al delegado, si hubiese grupo sin profesor, a que mantenga el orden mientras

se coordina la asignación de profesores de guardia a los grupos en que falte un profesor. Para la cobertura de ausencias será un único profesor el que se encargue de la sustitución durante toda la hora encomendando actividades al alumnado.

- Los profesores de tercera hora deberán procurar que todo el alumnado salga al recreo y no permanezca nadie en el aula, salvo, situaciones excepcionales autorizadas por la Jefatura de Estudios.
- Los profesores de sexta hora deberán procurar que el aula quede en un razonable estado de limpieza y que el alumnado coloque la silla encima de la mesa para facilitar la posterior limpieza de las aulas, dado que, al tener la empresa concesionaria una limpiadora por la mañana y un nº de horas contratado limitado, el trabajo del personal de limpieza es mayor.
- En cumplimiento de la normativa actual, está prohibido fumar en todo el recinto escolar, incluido patios. Los profesores colaborarán para que esta medida se lleve a efecto, cumpliéndola ellos mismos y amonestando a los alumnos que la contravengan.
- Si la actitud del alumnado debe ser siempre apropiada en las horas de clase, aún más en las actividades complementarias o extraescolares. Los profesores que tengan clase con grupos que realicen actividades complementarias deberán asistir obligatoriamente a éstas, siempre que no conlleve un coste económico. **Si la actividad es fuera del Centro, el profesor que queda liberado de clase pasará a formar parte del grupo de profesores de guardia, entrando a cubrir grupos prioritariamente.**
- Cuando un profesor no asista a clase, el grupo deberá esperar en el aula a los **profesores de guardia**, que procurarán **encomendar tareas al alumnado** para que aprovechen el tiempo. Dichas tareas deberá dejarlas preparadas el profesor del grupo si prevé su ausencia. El profesorado de guardia debe atender al alumnado del mejor modo posible y, siempre que haya afinidad con la materia del profesor sustituido, encomendar las actividades y tareas oportunas. No basta con “guardar” al alumnado. Como medida excepcional, si el número de profesores de guardia es insuficiente en algún día concreto, el profesor de guardia, una vez que se cerciore de que los profesores de Educación Física no están dando clase en las pistas de deporte, podrá optar por enviar a los alumnos de los cursos superiores al patio, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios, permaneciendo en todo momento con ellos. **Si los profesores de Educación Física están dando clase en el patio, los profesores de guardia siempre deberán mantener y vigilar a los alumnos en el aula o en zonas del patio que no perturben a los grupos que están en clase de E.F.**
- Dado que la comunicación entre alumnos, padres y profesores es fundamental, las horas de atención a padres y alumnos por la tarde son de obligada permanencia en el Centro. También, los profesores tutores podrán establecer horas de atención a padres fuera de la jornada del lunes por la tarde, previo acuerdo con éstos.
- Para favorecer la comunicación del profesorado y las familias disponemos en el centro, además de los medios tradicionales (correo, teléfono, etc.) de la página web, del envío de SMS a través de la Intranet y, en los primeros cursos de la ESO, de la agenda escolar. **La agenda escolar** debe ser un instrumento que facilite la organización del trabajo del alumnado y que sea vehículo de comunicación del profesorado con las familias. Por acuerdo

del Consejo Escolar se decidió implantarla obligatoriamente y progresivamente en la ESO y debe ser utilizada por el profesorado para comunicarse con las familias: trabajos a realizar por el alumnado, calendario de exámenes, incidencias que deben conocer, etc., etc.